



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a1d95da7-4aef-4b96-bb88-ea0cb6c4e696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



08001310501320230002800	Ordinario	Brayan Enrique Velasco Crespo	Gran Sapore De Colombia Ltda	12/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Brayanenrique Velasco Crespo Contra Sapore S.A.S, Por El Término De Cinco (5) Días Para Quesubsane Los Yeros Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanada Y Los anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A Laparte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	-------------------------------	------------------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a1d95da7-4aef-4b96-bb88-ea0cb6c4e696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



08001310501320230011500	Ordinario	Carlos Humberto Perez Olmedo	Colpensiones.	13/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Carlos Perez Olmero Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados anteriormente, So Pena De Rechazo. Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A Laparte
-------------------------	-----------	------------------------------	---------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a1d95da7-4aef-4b96-bb88-ea0cb6c4e696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



08001310501320240003600	Ordinario	Carmen Sofia Hernandez Santana	Y Otros Demandados..., Administradora Colombiana De Pension Colpensiones	13/02/2024	Pasiva Del Proceso. Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archive El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libroradicador Correspondiente.
-------------------------	-----------	--------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a1d95da7-4aef-4b96-bb88-ea0cb6c4e696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180042400	Ordinario	Harold Ballesteros Valencia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A	12/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - O1 - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas
08001310501320170030200	Ordinario	Jhonatan Andres Rivadeneira Castrillo	Libardo Vasquez Jimenez Sas	08/02/2024	Auto Fija Fecha - O1- Señálese El Día 14 De Marzo De 2024 A Las 9:30 Am, Para Continuar Con La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Por Secretaria, Notificar Adicionalmente Esta Fijación De Fecha Por Estado A Manera De Aviso.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a1d95da7-4aef-4b96-bb88-ea0cb6c4e696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320240001400	Ordinario	Jhony Javier Ortiz De Alba	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	13/02/2024	Auto Ordena - Primero: Devolver Inmediatamente Por Secretaría El Expediente De La Presentedemanda Ordinaria Laboral Para Su Remisión Al Juzgado Cuarto Municipal De Pequeñas Causaslaborales De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a1d95da7-4aef-4b96-bb88-ea0cb6c4e696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190009100	Ordinario	Manuel De Jesus Pedraza De La Hoz	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Pensiones Y Cesantias Proteccion, La Nacion - Agencia Nacional Para La Defensa Juri	12/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - O1 - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a1d95da7-4aef-4b96-bb88-ea0cb6c4e696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320240000900	Ordinario	Martha Raquel Marin Niebles	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	13/02/2024	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libroradicador Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a1d95da7-4aef-4b96-bb88-ea0cb6c4e696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220005000	Ordinario	Tirso De Jesus Merlano Hernandez	Banco Popular.	14/02/2024	Auto Ordena - Primero: Archívese El Presente Proceso Por Contumacia, Y, En Consecuencia, Ordenase La Devolución De Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a1d95da7-4aef-4b96-bb88-ea0cb6c4e696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320240004000	Ordinario	Tomas Alfaro Guzman	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. Esp-Foneca	13/02/2024	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libroradicador Correspondiente.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a1d95da7-4aef-4b96-bb88-ea0cb6c4e696